



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

ORDENANZA N° 817 - 2024

VISTO:

Que el Municipio de Macachín cuenta dentro de su patrimonio con bienes rodados que no resultan utilizables para desarrollar tareas dentro del ámbito municipal, encontrándose en la actualidad en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que el reacondicionamiento de dichos vehículos para su uso resulta demasiado costoso y en algunos casi imposible por la escasez de repuestos en vehículos con muchos años de antigüedad, estando en su mayoría incompletos, desmantelados y fuera de uso.

Que además resulta necesario mejorar y ampliar el espacio físico del corralón municipal donde se encuentran depositados los vehículos y maquinarias que imposibilitan hacer uso del lugar donde se hallan los mismos.

Que trae aparejado el peligro de existencia de roedores y otras alimañas.

Que en consonancia con lo expuesto en el párrafo anterior, se lograría realizar el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los trabajadores.

Que resultaría más conveniente para la Comuna ofrecer, en el marco de las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, la enajenación de dichos bienes a través de remate público o venta directa; para que con su producido puedan adquirirse otros bienes que resulten necesarios y útiles para un mejor desarrollo de los servicios municipales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MACACHIN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo N° 1: Dese de baja del Patrimonio Municipal los automotores y maquinarias en desuso que se detallan en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo N° 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la venta directa y/o remate público de los bienes referidos en el artículo anterior.

Artículo N° 3: Destinar el importe obtenido con la venta a la compra de maquinarias, herramientas de trabajo y/o reparación de vehículos o maquinarias municipales.

Artículo N° 4: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. –

Macachín (L.P), 27 de Junio del 2024-



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

ANEXO I

- WVD482: FORD F600 AÑO 1967
- WUL497: JEEP – PICK UP AÑO 1973
- SPK398: RENAULT 11 AÑO 1972
- TSB090: FORD F600 AÑO 1969